



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

***“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”***

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 224/2026-CI

SALTA, 11 de AGOSTO de 2026

Expte. N° 16.023/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2025, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2712/0 (Res. N° 160/2021-CCI) presentadas por su Directora, CEBRELLI, Alejandra Lía Julia;

Los informes emitidos por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe Complementario N° 224/2026, el Área Contable formula observación respecto de la falta de presentación de la Planilla de Rendición correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2025;

Que, mediante Trámite SUDOCU N° 801/2026, la investigadora presenta la Planilla de Rendición requerida, obrante a fs. 144, 145 y 146, por lo que la observación formulada por el Área Contable queda debidamente subsanada;

Que, en virtud de la documentación incorporada a las presentes actuaciones y encontrándose subsanada la observación efectuada, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2025, por la suma de \$250.000,00 (pesos, doscientos cincuenta mil);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2712/0, presentada por su directora, CEBRELLI, Alejandra Lía Julia, DNI: 12.931.184, por el monto de \$250.000,00 (pesos, doscientos cincuenta mil).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 224/2026-CI

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA